



ACTA 93-16

En la Sala José María Vargas del Núcleo del Litoral de la Universidad Simón Bolívar, el día 30 de junio de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Freddy Malpica, quien presidió; del Vicerrector Académico, Osmar Issa; del Vicerrector Administrativo, Juan León; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Antonio Acosta; de los Directores de División, José Adames Mora y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Alberto Urdaneta, Carlos Pérez, Carlos Pacheco y Benjamín Scharifker; de la delegada profesoral, Maite Uria de Castillo; de la delegada estudiantil, Rossana López; del delegado del Ministerio de Educación, Antonio Blavia; de la Directora de la Comisión de Planificación, Rosa Chacón; del Director de Extensión Universitaria, Rafael Fauquie; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; y de Ana Ruiz, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió la Prof. Ana María Rajkay en representación del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó incluir como punto 9 la "Modificación del Art. 6° del Reglamento de Dedicación". A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Informe del Rector
2. Aprobación del acta N° 93-15
3. Veredictos sobre trabajos de ascenso
4. Informe de la comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.
5. Informe de la Comisión de Convenios y Contratos
6. Solicitudes de equivalencia de estudios
7. Solicitudes relativas a año sabático
8. Reconsideración de ubicación escalafonaria
9. Modificación del Art. 6° del Reglamento de Dedicación
10. Arancel Cursos Intensivos
11. Puntos varios



I. Informe del Rector

1. El Rector informó que el 27-6-93 se celebró en el Municipio Vargas el "Día del Periodista", siendo designada como Oradora de Orden la Lic. Mery Escobar, Jefe de la Oficina de Prensa del NUL. Por tal motivo solicitó y así se acordó, hacerle llegar la complacencia del Cuerpo.

2. Se refirió a las siguientes designaciones:

- PROF. NELSON RAMIREZ, Jefe Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, a partir del 1-9-93.

- PROF. LENNY MARQUEZ, Jefe del Departamento de Ciencia de los Materiales, a partir del 1-9-93.

- Comisión Organizadora del Cuerpo de Bomberos Voluntarios:

<u>Sector</u>	<u>Principal</u>	<u>Suplente</u>
Profesores:	Andrés Tremante	
Estudiantes:	David Kezypow	Daniel Laredo
Empleados:	Nelson Guedes	Josefina Chuecos
Obreros:	Jesús Briceño	Jorge Martínez
Dirección de Servicios:	Mariela de Agar (coordinadora)	
Asesoría Jurídica:	Nelly Merjaneh	

3. En relación con la situación presupuestaria de las universidades nacionales, indicó que en la pasada reunión de la Comisión de Alto Nivel realizada en el Congreso de la República, se analizó la propuesta presentada por la OCEPRE de asignar 12.500 millones de bolívares para 1993, de los cuales el 80% serían para cubrir las insuficiencias de ese año y el 20% restante para el pago de prestaciones sociales y deudas acumuladas de 1992. Se consideró como inaceptable tal propuesta, ya que deberían incluirse los 14.500 millones correspondientes a insuficiencias reales de los gastos rígidos, que si son cancelados sólo parcialmente, se producirían serias dificultades en el funcionamiento de las universidades. Igual posición sostuvo FAPUV manifestando que los créditos adicionales debían ser aprobados por 33 mil millones, suma requerida por el sector universitario.



Asimismo se conoció un papel de trabajo del Núcleo de Vicerrectores Administrativos, donde proponen que los créditos adicionales asciendan a 20 mil millones de bolívares, incluyendo los 14.500 millones correspondientes a insuficiencias presupuestarias.

Por otra parte la OCEPRE, a través de su representante, ratificó lo que se ha venido señalando sobre la crisis que atraviesa el país, principalmente en materia fiscal, reflejada en la propia Tesorería Nacional donde no se han podido atender gastos pendientes por el orden de 140 mil millones de bolívares. El Coordinador de la Comisión destacó la necesidad de conocer la posición del Ejecutivo Nacional para tener una base en las discusiones y a tal efecto se estuvo de acuerdo en someter a la consideración del Gabinete Económico las tres propuestas: los 33 mil millones solicitados inicialmente por las universidades, la del Núcleo de Vicerrectores Administrativos y la de la OCEPRE.

El Rector señaló su impresión personal de que se ha logrado un avance, por cuanto el Ejecutivo Nacional ha tomado conciencia del problema y se vislumbra una solución favorable antes de concluir el año académico.

4. En relación con la Fundación Canal Alternativo, el Rector informó que se han venido reuniendo con toda regularidad, ya se constituyeron los equipos gerenciales básicos y también se cuenta con el apoyo secretarial a través de contratos para evitar gastos fijos. Se funcionará con un presupuesto operativo de aproximadamente 17 millones de bolívares para cubrir sus gastos, sin incluir el equipamiento del Canal, todo financiado por los entes externos que forman parte de la Fundación. La Universidad aporta como capital los estudios previos realizados y sus gestiones para obtener la señal de televisión.

Se prevé la celebración de convenios entre la Universidad y la Fundación para el uso de los equipos de televisión y la utilización de algunos espacios ocupados actualmente por Artevisión.

Respecto a la Fundación ARTEVISION-USB, indicó que su Directorio integrado por las Autoridades Rectorales y entes externos, se había reunido y en fecha próxima se presentará a la consideración del Consejo Directivo su informe y la relación o vinculación con el Canal Alternativo. Acotó que la idea es que Artevisión cese en sus funciones, dando en arrendamiento sus



equipos al Canal. En cuanto a su personal, se iniciaría un proceso de liquidación progresiva y el Canal podría contratar a aquellas personas que sean necesarias para su funcionamiento.

Resaltó que la adquisición de los equipos básicos de producción y transmisión del Canal Alternativo, por un valor aproximado de tres millones de dólares, fue sometida a licitación y se tratará de lograr un financiamiento de 5 a 8 años para ir cancelándolos con los ingresos que obtenga la Fundación.

Concluyó manifestando que se presentará una propuesta a la consideración del Cuerpo para la creación de una unidad que serviría de enlace permanente entre el potencial creativo existente en la USB, profesores, estudiantes, empleados, con el Canal Alternativo. Agregó que según el cronograma existente, las primeras emisiones del Canal comenzarían de enero a febrero de 1994 y su inauguración sería en mayo de ese año.

5. Indicó el Rector que al final de la sesión pronunciará unas palabras de despedida a los profesores José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Alberto Urdaneta, quienes asisten a su última reunión del Consejo en función de sus cargos.

-Seguidamente cedió la palabra al Vicerrector Administrativo, quien al referirse a lo informado por el Rector sobre la situación presupuestaria, destacó que el pesimismo del sector universitario por no encontrar respuesta a la actual crisis se ha minimizado, por cuanto ya existen tres posibles escenarios o propuestas. Indicó que de los 12.500 millones de bolívares propuestos por la OCEPRE, a la USB le corresponderían aproximadamente 300 millones y el bono de fin de año asciende a 240 millones, por lo que no alcanzarían para los demás gastos rígidos, tales como crecimiento vegetativo, aportes a cajas de ahorro, fondo de jubilaciones, paro forzoso, gastos de funcionamiento, etc. Con esa propuesta sólo se lograría posponer la solución del problema y por ello el Núcleo de Vicerrectores Administrativos presentó la proposición de 20 millones, suma mínima requerida para el funcionamiento de las universidades.

Señaló que la insuficiencia del presupuesto aprobado para 1993 es de 710 millones de bolívares, agravada por el hecho de que los recursos presupuestarios ingresan a la Universidad a través de 24 órdenes de pago para cubrir la nómina. Se obtuvieron 5 órdenes especiales que debían ingresar en el primer semestre del año y sólo se ha recibido una. Al respecto se reunió con el Tesorero Nacional y



se le garantizó que ingresará una orden de 116 millones para julio, lo cual permitiría pagar a proveedores, contratistas y la cancelación de prestaciones sociales.

II. **Aprobación del acta N° 93-15**

Sin observaciones, se dio por aprobada el acta N° 93-15 del Consejo Directivo.

III. **Veredictos sobre trabajos de ascenso**

Se conoció sobre los veredictos APROBATORIOS de los siguientes trabajos de ascenso:

1. *"EL TEOREMA DE LEVANTAMIENTO DEL CONMUTANTE EN ESPACIOS DE KREIN: UNA DEMOSTRACION POR EL METODO DE COLUPLINGS"*, presentado por la Prof. STEFANIA MARCANTOGNINI PALACIOS a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. Ascende el 15-9-93
2. *"COMPARANDO AMBIENTES SIMBOLICOS"*, presentado por la Prof. EMELY ARRAIZ a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO. Ascende el 15-9-93.

IV. **Informe de la Comisión sobre contrataciones, renovaciones de contratos y pases al escalafón del personal académico.**

1. En relación a la comunicación No. 41, del 28-6-93, de la Comisión Permanente, se aprobó el informe No. 20 correspondiente a la reunión de fecha 28-6-93, con excepción del caso de la Prof. ISABEL LLATAS (N° 6). En este caso, dado que se trata de un personal contratado, el Cuerpo estima necesario que la Comisión Permanente revise de nuevo la solicitud ya que aunque se acepta la posibilidad del traslado departamental se recomienda que se establezcan normativas precisas que modulen este tipo de situaciones, en particular el traslado de un profesor contratado de un departamento a otro sin que haya un concurso de credenciales.
2. En relación al caso del Prof. BRUNO SOLARI (N° 7), se acordó dar curso a su reingreso al escalafón por considerarlo como muy conveniente para el Departamento. Sin embargo, el Consejo Directivo recomendó que la Comisión Permanente estudie la posibilidad de establecer una reglamentación particular para estos casos de reingreso al escalafón. El Prof. Solari se reincorpora a partir del 1-7-93 como miembro ordinario



del personal académico con la categoría de Asociado con 0 años al 1-9-77, a Tiempo Convencional, 6 horas semanales.

3. Asimismo se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores GUSTAVO GUTIERREZ VILORIA y JUAN JOSE MANZANO RUIZ (Nos. 8 y 9), a partir del 19-5-93 y 15-5-93, respectivamente.
4. Igualmente se acordó informar al Prof. JESUS CASTILLO (N° 5) sobre la necesidad de que publique los resultados de sus investigaciones en revistas arbitradas. De lo contrario, no le sería renovado su contrato nuevamente.

V. Informe de la Comisión de Convenios y Contratos

En base a las recomendaciones formuladas por la Comisión de Convenios en su informe N° 005, se acordó lo siguiente:

1. De acuerdo a lo estipulado al Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se autorizó al Rector para que proceda a la firma del Convenio General a suscribirse entre la UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR y el CONSEJO VENEZOLANO DE LA INDUSTRIA. El Decano de Estudios Profesionales coordinará la ejecución del referido convenio.
2. El Convenio USB-FUNDAYACUCHO-PROGRAMA GALILEO deberá ser analizado en su globalidad por una Comisión designada por las Autoridades Rectorales. Dicha Comisión deberá ser coordinada por el Vicerrectorado Académico.
3. Se consideró improcedente aceptar la nueva proposición de convenio presentada por la FUNDACION TERRAMAR, que actuaría a través de Funindes. En consecuencia, dicha propuesta de convenio entre ambas instituciones no fue aprobada.

VI. Solicitudes de equivalencia de estudios

1. En atención a los memoranda Nos. 239 y 240, del 23-6-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los ciudadanos abajo mencionados, se acordó conceder a los solicitantes las materias y créditos indicados, correspondientes a las carreras señaladas. Sobre su ingreso a la USB se aprobó lo indicado en cada caso:



EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	MATERIAS	CREDITOS	CARRERA E INGRESO USB
1060/191-93	Ilija Bethencourt Marcel	19	65	Lic. en Química APROBADO
1065/192-93	Poppy Cocco Nancy Mery	13	44	Ing. Computación APROBADO
1068/195-93	Lollet Hernández Héctor Miguel	14	46	Ing. Computación APROBADO
1082/200-93	Alfonso Piñero Pablo Antonio	22	67	Ing. Química Continuará estudios otra universidad
1096/199-92	Landaeta Mavero Daniel	5	17	Ing. Química Estudiante regular

2. En atención al memorándum N° 241, del 23-6-93, del Consejo Académico, y en base a los informes del Decanato de Estudios Profesionales correspondientes, se acordó NEGAR el ingreso por equivalencia de estudios solicitado por los ciudadanos abajo mencionados:

EXPEDIENTE, INFORME N°	NOMBRES	CARRERA
1076/196-93	Cordero Messmer Luis Andrés	Ing. Mecánica
1102/197-93	Vollmer de Marcelus Henrique	Ing. Química

VII. Solicitudes relativas a año sabático

1. En relación a la comunicación N° 135, del 29-6-93, de la Comisión de Año Sabático, se acordó que la solicitud de reconsideración de año sabático del Prof. CARLOS ARAGONE será analizada una vez que la Comisión de Año Sabático considere la lista de diferimientos correspondientes al año lectivo 1993-1994, oportunidad en que se procederá a asignar los cupos a que hubiere lugar de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 del Reglamento de Año Sabático.



2. En atención a la comunicación N° 136, del 29-6-93 de la Comisión de Año Sabático, se conoció la solicitud de año sabático de la Prof. ELBA SANGRONIS. Por cuanto la referida solicitud fue formulada extemporáneamente y no establece en forma definitiva el plan a desarrollar, el Cuerpo acordó lo siguiente:
 - Debe actualizar su plan de año sabático a fin de analizar las actividades que va a realizar.
 - Su solicitud será estudiada una vez que se hayan asignado los cupos a que hubiere lugar, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 21 del Reglamento de Año Sabático, a fin de considerar la posibilidad de aprobarla por vía de excepción.
3. En relación a la comunicación N° 133, del 29-6-93, de la Comisión de Año Sabático y a la solicitud de fecha 14-6-93 de la profesora GLORIA BUENDIA, se acordó aprobar el cambio de ruta para la realización del plan de su año sabático. La ruta aprobada es CARACAS-TALLAHASSEE (FLORIDA USA-CARACAS), otorgándosele por concepto de pasaje la suma de Bs. 80.360,00, dentro de las pautas originalmente aprobadas.
4. En relación a las comunicaciones Nos. 134, del 29-6-93 de la Comisión de Año Sabático, y 62, del 17-6-93, de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó el cambio de fecha de inicio del año sabático del Prof. GUSTAVO MIBELLI, del 1-9-93 al 1-1-94, debido a que el proyecto Plan de Desarrollo Urbano Local realizado para MINDUR a través de FUNINDES-USB, del cual es coordinador, no será presentado sino a finales del año 1993.

VIII. Solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria

Se acordó no admitir las solicitudes de reconsideración de ubicación escalafonaria de los profesores BRUNO SANZO, LEONARDO SAAB y TONY GARABET, por considerar que sus clasificaciones estaban enmarcadas dentro del Reglamento vigente que rige la materia. Asimismo, se acordó enviarlas a la Comisión Clasificadora a fin de que las utilicen como insumo en el estudio que adelanta en relación al Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de de los Miembros Ordinarios del Personal Académico, particularmente en los artículos referentes a la ubicación dentro del escalafón.



IX. Arancel Cursos Intensivos

En base a la propuesta presentada por el Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, conjuntamente con el Decano de Estudios Profesionales, en comunicación N° 124, del 21-6-93, se aprobó un arancel único de Bs. 540,00 por crédito para los Cursos Intensivos a ser dictados en el año 1993.

Asimismo se acordó que para los referidos Cursos, los estudiantes becarios quedarán exonerados del pago de dicho arancel.

X. Modificación del Art. 6° del Reglamento de Dedicación

En base a la propuesta presentada por el Vicerrector Académico, se aprobó la modificación del Art. 6° del Reglamento de Dedicación de los Miembros el Personal Académico, en los términos que se indican a continuación:

"Artículo 6°:- Los cargos a tiempo convencional tendrán dedicación específica por horas de clase hasta un máximo de ocho (8) horas semanales. En casos debidamente justificados el Consejo Directivo podrá autorizar contrataciones a tiempo convencional con una dedicación de hasta 12 horas por semana como máximo."

XI. Puntos varios

1. La Prof. Maite Uria se refirió a lo siguiente:

- Reiteró la solicitud planteada por un grupo de profesores a las Autoridades Rectorales en relación a la calidad y cobertura del servicio de seguros para el personal académico. Al respecto el Vicerrector Administrativo señaló que la materia está siendo objeto de estudio para mejorar el servicio y próximamente se informará al Cuerpo sobre sus resultados.

- Indicó que con el actual sistema de servicio telefónico se ha reducido sustancialmente la posibilidad de hacer llamadas externas, lo que ocasiona serios problemas a la comunidad.

Sobre lo anteriormente señalado el Rector informó que efectivamente existían problemas con la central telefónica tanto internamente como a nivel de la CANTV y por tal motivo se estaba en proceso de licitar un sistema telefónico más actualizado.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

2. La Br. Rossana López se refirió a lo siguiente:
 - Solicitó información sobre la no existencia de aire acondicionado o ventiladores en las aulas del Edificio N° 8 del Núcleo del Litoral. La Comisión de Planificación realizará un estudio sobre el acondicionamiento de dichos salones.
 - Indicó que el autobús N° 40 que presta servicios en el NUL se encuentra en muy malas condiciones, por lo que solicitó su reemplazo o se tomen las medidas que correspondan. El Rector indicó que se gestionará lo pertinente ante el concesionario.
3. El Prof. Pedro Aso informó lo siguiente:
 - En el Núcleo de Secretarios del CNU se trató sobre el perjuicio que ocasionó a los estudiantes de Educación Media la reciente huelga de maestros en los liceos públicos. Por tal motivo se decidió que las universidades prorroguen la recepción de los títulos de bachiller en los casos que fuese necesario. Añadió que en la USB ya fue tomada tal previsión en las instancias correspondientes.
 - En la Secretaría se recibió el proyecto de las normas internas que regirán la actuación de los profesores adscritos al Departamento de Conversión y Transporte de Energía. También fue enviado el documento de presentación del Grupo de Asesoramiento, Desarrollo e Investigación Energética (GADIENE), creado por ese Departamento con el apoyo de FUNINDES, a fin de promover las actividades de asesoramiento con la industria nacional.
4. La Prof. Rosa Chacón informó que el acondicionamiento de los auditorios en cuanto a equipamiento acústico, mobiliario, pantallas, pizarrones magnéticos, etc., tiene un costo aproximado de diez millones de bolívares por cada auditorio, monto que no está presupuestado en su totalidad. Al respecto, el Vicerrector Académico resaltó la importancia de la obra señalada para el buen desenvolvimiento académico y que por lo tanto deben hacerse los esfuerzos necesarios para su ejecución.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO
Caracas-Venezuela

Seguidamente, el Vicerrector Administrativo expresó que a fin de establecer prioridades, solicitará a la Comisión de Planificación una lista de las obras programadas, toda vez que no existe previsión presupuestaria para los fines señalados.

5. El Prof. Alberto Urdaneta se refirió a las publicaciones "Catálogo 1993" y "Compendio sobre Trabajos de Grado" del Decanato de Estudios Profesionales, distribuidas en la presente sesión. Indicó que para su emisión se contó con la valiosa colaboración del CIC, UMAV y el Departamento de Reproducción, reconociendo asimismo la gran responsabilidad demostrada por la Asistente del Decanato, Lic. Nirza Dhamelis Delgado, en la recopilación de la información. Resaltó que a diferencia del anterior catálogo, éste se realizó en su totalidad en la Universidad y agradeció que cualquier observación la hagan llegar al Decanato para ser tomada en cuenta en las futuras ediciones.
6. Para concluir y tal como lo anunció al inicio de la sesión, el Rector transmitió el sentimiento del Cuerpo al agradecer a los profesores José Adames Mora, Iraset Páez Urdaneta y Alberto Urdaneta, la inestimable contribución prestada al Consejo en el logro de acertadas decisiones a través de su alto espíritu institucional, exhortándoles a continuar prestando su valioso apoyo a la Institución

Finalmente, los profesores José Adames Mora y Alberto Urdaneta, presentes en la sesión, agradecieron al Rector y demás miembros del Cuerpo las palabras de estímulo recibidas y manifestaron su mejor disposición de seguir colaborando con la Universidad.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

Freddy Malpica Pérez
Rector-Presidente



Pedro María Aso
Secretario

AVR/TAR/tar